



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

### PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

#### Dictamen 18 -2018-2019/CSP-CR

Señor presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Salud y Población el **Proyecto de Ley 2525/2017-CR**, presentado por la congresista no agrupada Sonia Echevarría Huamán, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.

El presente dictamen fue aprobado con el voto mayoritario de los presentes, en la Novena sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 15 de mayo de 2019. Votaron a favor los congresistas Guía Pianto, Palomino Ortiz, Saavedra Vela, Villanueva Mercado, Gilvonio Condezo, Tapia Bernal y Narváez Soto. Se abstuvo el congresista Del Castillo Gálvez.

## 1. SITUACIÓN PROCESAL

### 1.1. Antecedentes

El Proyecto de Ley 2525/2017-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 8 de marzo de 2018 y fue derivado para su estudio y dictamen a la comisión de Salud y Población, como única comisión dictaminadora, mediante decreto de envío del 13 de marzo de 2018.

### 1.2. Contenido de la Propuesta

El Proyecto de Ley 2525/2018-CR propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de la capacidad resolutiva del hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, departamento de Junín.

En la exposición de motivos se sustenta la propuesta señalando que la Región Junín presenta, como uno de sus mayores problemas, la deficiente prestación del servicio de salud en los establecimientos administrados por el Estado: demora excesiva en la atención a los pacientes; falta de medicamentos, ausencia de personal

Ru 365925

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

médico especializado, deficiente infraestructura y equipamiento de los establecimientos, principalmente.

Estas carencias han motivado que la población efectúe diversas protestas. Una reciente dio lugar a la reunión en las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, instalándose una Mesa de Trabajo y en la cual, uno de los acuerdos fue iniciar las gestiones para la declaratoria de emergencia del Hospital Félix Mayorca Soto.

### **1.3. Relación con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional**

El proyecto de ley está vinculado con la política referida a:

Equidad y Justicia Social

13. Acceso Universal a los servicios de Salud y a la Seguridad Social

## **2. OPINIONES E INFORMACIÓN**

**2.1. Opiniones solicitadas:** Se solicitó opinión a las siguientes instituciones:

Proyecto de Ley 2525/2017-CR		
Institución	Nº de oficio	Recepción
Ministerio de Salud	760-2017-2018-CSP/CR	10.04.18
Ministerio de Economía y Finanzas	761-2017-2018-CSP/CR	09.04.18
Ministerio de la Producción	762-2017-2018-CSP/CR	17.05.18

### **2.2. Opiniones recibidas**

a) **Ministerio de Salud**, mediante Oficio 1441-2018-DM/MINSA, recibido el 14 de agosto de 2017, expresa, según la opinión técnica de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que las decisiones de inversión en los niveles regionales corresponden a los Gobiernos Regionales, por lo que no resultaría factible la viabilidad del proyecto de ley.

b) **Ministerio de Economía y Finanzas**, mediante Oficio 1343-2018-EF/10.01, recibido el 3 de octubre de 2018, observa la propuesta, entre otras razones, por contravenir el Principio de Equilibrio Presupuestario.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

### 3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.

### 4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

#### a) Antecedentes

El Hospital Félix Mayorca Soto inició sus actividades en 1958, año en que se emite la Resolución Ministerial N° 061 –DGS, (28.05.1958). Desde sus inicios contó con una estructura y equipos pensados en hacer de este hospital un centro importante para prevenir y curar las enfermedades endémicas e infectocontagiosas. Además, de concentrar diversas especialidades, entre ellas, los servicios de maternidad y clínica pediátrica. Es administrado por la Dirección Regional de Salud de Junín.

En el 2009 se le asigna la categoría II-2. Ello implica que está en capacidad de ofrecer atención ambulatoria y hospitalaria especializada de mediana complejidad. Entre los servicios que ofrece se encuentra los de traumatología, cirugía general, emergencia, gineco-obstetricia, neonatología, oftalmología, pediatría, psicología y salud mental, además de fisioterapia y rehabilitación. Cuenta con laboratorio de patología clínica, centro quirúrgico, de diagnóstico por imágenes de rayos X, servicios de tomografía y banco de sangre.

#### b) Condición actual del hospital

La problemática que presenta el hospital Félix Mayorca Soto responde a la realidad que afecta la Región de Junín, en general. Tan grave, que se han realizado movimientos de protesta de la población. Tal es el caso del paro llevado a cabo en abril de 2017, en el cual solicitaron una auditoría integral, aumento de profesionales de la salud, entre otros puntos. La protesta dio lugar a que la Presidencia del Consejo de Ministros instale una mesa de trabajo a fin atender la situación expuesta. Finalmente, se acordó el inicio de gestiones para la declaratoria de emergencia de dicho hospital.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Entre los problemas que presenta el Hospital Mayorca se encuentra el del sistema de agua potable. La urgencia supone el cambio total de tuberías, de igual forma, el sistema de desagüe, cuyas cañerías construidas de fierro fundido requieren ser reemplazadas. Algo similar se presenta en sus instalaciones eléctricas, las cuales por su obsolescencia presentan fugas y pérdidas en la capacidad de aislamiento.

Otro punto que se demanda es la reposición de los equipos mecánicos, como son, los ascensores y diversos equipos que por su uso y antigüedad han dejado de ser efectivos en la atención de la salud de la población.

Sobre el recurso humano, se reclama urgentemente la reorganización del área administrativa, se señala la falta de personal profesional y capacitación del actual.

Respecto de la data de las atenciones realizadas en últimos periodos, la Oficina de Estadística e Informática de la Red de Salud de Tarma señala que el número de personas atendidas aumenta año a año. La tendencia es creciente y no va en proporción a los profesionales que atienden o al equipamiento del establecimiento de salud. Así, en el 2016, se produjeron 51976 atenciones por consulta externa. En el 2017, solo hasta el mes de setiembre, 27882 atenciones.<sup>1</sup>

En cuanto al origen de la población atendida, se trata de personas que provienen de otras provincias, como Yauli, Junín, Chanchamayo, Oxapampa, Huancayo, Satipo, principalmente.<sup>2</sup>

### c) Análisis del marco normativo.

Nuestro país, como parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) y suscriptor de convenios internacionales que son de observancia obligatoria, tiene como responsabilidad trabajar conjuntamente con los gobiernos subnacionales a fin de alcanzar el grado máximo de atención de la salud a través de una prestación optima de servicios en esta materia.

La Comisión de Salud y Población considera que la iniciativa legislativa materia del presente dictamen se fundamenta en el derecho que todos los peruanos tienen a la protección de su salud, derecho que se encuentra reconocido en los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú; los cuales manifiestan que el Estado determina la política nacional de salud, y que corresponde al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, teniendo además la responsabilidad de diseñarla y

---

<sup>1</sup> Fuente: UEI/RED DE SALUD TARMA – Reporte HIS- Exposición de Motivos del proyecto de ley.

<sup>2</sup> Id.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

El numeral 1 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú señala que es atribución del Congreso dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes. Entre estas leyes se encuentran las denominadas declarativas.

Este tipo de normas declarativas es de uso frecuente en el Congreso de la República y su finalidad es llamar la atención a alguno o a los tres niveles de gobierno, sobre determinados actos u obras de infraestructura, que a juicio de los legisladores y atendiendo la petición de la sociedad civil, deberían ser revisados, programados o priorizados para su ejecución, sin que tal declaratoria de interés público signifique invadir las competencias constitucionales y legales de estos niveles de gobierno. En ese sentido, apreciamos que los mecanismos para la ejecución del mejoramiento de la capacidad resolutiva del hospital Mayorca están siendo desatendidos; por tanto, es necesario reforzar el proceso de atención a la infraestructura y a la administración a fin de agilice su capacidad de respuesta a la población y se considera que la dación de la presente ley, coadyuvará con ese objetivo.

#### d) Análisis costo-beneficio

El listado de proyectos de inversión pública priorizados para ser financiados y ejecutados, publicados en resoluciones ministeriales del MINSA, no comprende la atención a la infraestructura o la parte administrativa del hospital materia del presente dictamen, a pesar de su delicada situación, por lo que precisa una atención específica.

En el presente dictamen vamos a realizar un análisis cualitativo que identifique los efectos sobre las personas o los grupos de personas en las que impactará la norma propuesta, es decir, los involucrados.<sup>3</sup>

Los involucrados en la propuesta legislativa y los efectos que tendrían sobre estos, de aprobarse se detallan en el cuadro siguiente:

---

<sup>3</sup> Cf. Guerra García, Gustavo y otro. Guía para la evaluación de proyectos de Ley. Segunda Edición. Lima Asociación Civil Transparencia, 2013, p 20

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

### Efectos cualitativos de los involucrados de aprobarse la iniciativa legislativa

Involucrados	Efectos directos <sup>4</sup>	Efectos indirectos <sup>5</sup>
Población usuaria de los servicios de salud (Junín y zonas aledañas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contará con una norma que declara de interés nacional y necesidad pública la mejora de la capacidad resolutiva Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contará con servicios de salud que ofrece mejor infraestructura y equipamiento.</li> <li>Contará con servicios de atención de salud más oportunos, eficientes y de mejor calidad</li> </ul>
Hospital Félix Mayorca Soto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contará con una norma que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de su capacidad resolutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podrá contará con mejor infraestructura y se le dotará de equipamiento.</li> <li>Fortalecerá su capacidad resolutiva de atención de servicios de salud.</li> </ul>
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindará asistencia técnica al Gobierno Regional de Junín para la elaboración del proyecto de inversión pública, de acuerdo a sus estándares y en ejercicio de su función rectora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluirá este proyecto en sus planes operativos.</li> <li>Cumplirá con los objetivos de la reforma en salud del Acuerdo Nacional.</li> </ul>
Gobierno Regional de Junín	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contará con establecimiento de salud de mayor capacidad resolutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amplia la cobertura de salud.</li> <li>Recupera la credibilidad y confianza de la población.</li> </ul>

Finalmente, el presente dictamen es de carácter declarativo, el mismo que no genera ni incurre en gasto adicional al Tesoro Público, pero que a través de esta manifestación se atiende la situación crítica en que se encuentra el mencionado

<sup>4</sup> Son los impactos que se producen como consecuencia directa de la norma (tomado de la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p 30).

<sup>5</sup> Son los impactos que se producen como consecuencia de los efectos directos o cambios producidos de forma inmediata por la norma (tomado de la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p 30).

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

hospital. Además de que se permitirá que los pobladores de Tarma y distritos vecinos, luego de varias décadas de espera, tengan acceso a un centro de salud de calidad, más aún si se encuentra frente a potenciales riesgos, por lo que resulta necesario contar con los medios suficientes para hacer frente a las enfermedades y epidemias que se producen.

## 5. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 2525/2017-CR que propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma, en el departamento de Junín, con el texto siguiente:

## FÓRMULA LEGAL CON TEXTO SUSTITUTORIO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

## LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

### Artículo 1. Declaración

Declarase de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Félix Mayorca Soto, de la provincia de Tarma, en el departamento de Junín.

### Artículo 2. Responsabilidad del Gobierno Regional de Junín

El Gobierno Regional de Junín es responsable de ejecutar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

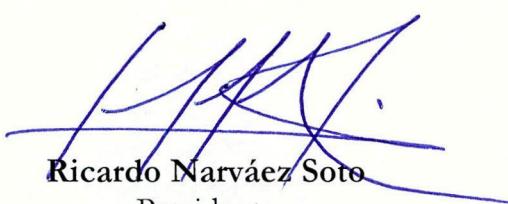
**Artículo 3. Responsabilidad del Ministerio de Salud**

El Ministerio de Salud brinda la asistencia técnica correspondiente al Gobierno Regional de Junín para el desarrollo del proyecto de mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Félix Mayorca Soto, de la provincia de Tarma, en el departamento de Junín.

Salvo mejor parecer.

Sala de la Comisión.

Lima, 15 de mayo de 2019.

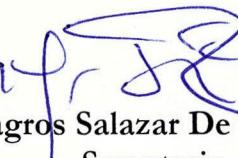
  
Ricardo Marváez Soto

Presidente

**Miembros titulares**

  
Dalmiro Palomino Ortiz

Vicepresidente

  
Milagros Salazar De La Torre

Secretaria

Bartra Barriga, Rosa María

Becerril Rodríguez, Héctor

Bustos Espinoza, Estelita

Cevallos Flores, Hernando

Chihuán Ramos, Leyla

Del Castillo Gálvez, Jorge

Guía Pianto, Moisés

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

López Vilela, Luis Humberto

Saavedra Vela, Esther

Vásquez Sánchez, César Henry

Pacori Mamani, Oracio

Tapia Bernal, Segundo

Villanueva Mercado, Armando

Miembros accesitarios

Arce Cáceres, Richard

Arimborgo Guerra, Tamar

Aramayo Gaona, Alejandra

Cuadros Candia, Nelly

Curro López, Edilberto

Dipas Huamán, Joaquín

Domínguez Herrera, Carlos

Flores Vílchez, Clemente

➤ Gilvorno Condezo, Katia

Lapa Inga, Zacarías



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2525/2017-CR, POR EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

**Letona Pereyra, María Úrsula**

**Martorell Sobero, Guillermo**

**Melgarejo Paúcar, María Cristina**

**Salazar Miranda, Octavio**

**Salgado Rubianes, Luz**

**Takayama Jiménez, Milagros**

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

### PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018 – 2019

#### ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Sala José Abelardo Quiñones

Palacio Legislativo

Miércoles, 15 de mayo de 2019

Hora: 14:30 horas

#### SUMILLA DE ACUERDOS

Se aprobó:

- Las actas de la Séptima y Octava sesiones ordinarias.
- Dictamen recaído en el proyecto de Ley 1661/2016-CR, que propone la Ley que garantiza la calidad del agua para consumo humano.
- Dictamen recaído en el proyecto de Ley 1887/2017-CR, que propone la Ley que declara de necesidad y de utilidad pública el mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica.
- Dictamen recaído en el proyecto de Ley 2525/2017-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma, en el departamento de Junín.
- Dictamen del proyecto de Ley 3293/2018-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el aumento del presupuesto para el Seguro Integral de Salud – SIS.

En Lima, en la Sala José Abelardo Quiñones del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas y 40 minutos del día 15 de mayo de 2019, bajo la presidencia del congresista Ricardo Narváez Soto, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población para el Período Anual de Sesiones 2018-2019, de manera informativa. A las 14:50 horas con el quórum reglamentario se continuó con la sesión.

Asistieron los señores congresistas titulares, Dalmiro Palomino Ortiz, Vicepresidente; Hernando Cevallos Flores, Moisés Guía Pianto, Esther Saavedra Vela, Jorge Del Castillo Gálvez, Segundo Tapia Bernal, César Vásquez Sánchez, Armando Villanueva Mercado y Ricardo Narváez Soto. Asimismo, la congresista accesitaria Katia Gilvonio Condezo.

Con licencia, los congresistas Estelita Bustos Espinoza, Milagros Salazar De La Torre, Héctor Becerril Rodríguez, Rosa Bartra Barriga y Oracio Pacori Mamani.

## I. APROBACIÓN DEL ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas:

- a) Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 13 de marzo de 2019.
- b) Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 8 de mayo de 2019.

Sin ninguna observación, las actas fueron sometidas a votación. **Se aprobaron por unanimidad.**

## II. DESPACHO

El presidente manifestó que se había enviado por correo electrónico, conjuntamente con la Agenda, el cuadro de los documentos remitidos y recibidos hasta el 10 de mayo de 2019. Señaló que copia de los documentos se encontraban a disposición de los señores congresistas que así lo requieran.

Se dio cuenta también del ingreso de los proyectos de ley señalados en la agenda, los que pasan para estudio y dictamen.

## III. INFORMES

El presidente informó:

- a) Que ha reiterado la solicitud dirigida al Presidente del Congreso de la República, en el sentido de que se apruebe un día de Pleno dedicado a los temas de salud;

- b) Que en cumplimiento de la Ley 30287, Ley de prevención y control de la Tuberculosis, que dispone que el Ministro de Salud presente y exponga ante la Comisión, en el mes de mayo, el Informe sobre el estado de la prevención y control de la tuberculosis en el país. Se propuso invitar a la ministra a la próxima sesión del 22 de mayo para que brinde el informe correspondiente.
- c) Que el congresista Marvin Palma ha solicitado se invite a la Presidenta de EsSalud, señora Fiorella Molinelli, para que informe sobre el desalojo del Hospital de Lambayeque y otros temas de interés.

Ambos pedidos de invitación fueron sometidos a votación y se aprobaron por unanimidad. La invitación para la Presidenta de EsSalud sería para el 5 de junio.

La congresista Saavedra Vela, reiteró la importancia de los últimos dictámenes aprobados, Ley de Salud Mental y la Ley que protege a las personas con TDAH, principalmente.

El congresista Villanueva Mercado, solicitó que a la señora ministra de Salud se le pida información adicional sobre las soluciones que trabaja el ministerio en su calidad de órgano rector, en los casos de infraestructura.

El presidente solicitó se vote la ampliación del ámbito de la invitación a la señora ministra de Salud. Fue aprobado por unanimidad.

El congresista Cevallos Flores solicitó que se escuche a la Decana del Colegio Médico en cuanto se vea el proyecto de dictamen sobre los tecnólogos médicos.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### 1. Debate del Dictamen recaído en el proyecto de Ley 1661/2016-CR, que propone la Ley que garantiza la calidad del agua para consumo humano.

El presidente destacó la trascendencia del tema y cedió el uso de la palabra al autor de la iniciativa, el congresista Villanueva Mercado, quien presentó

las cifras que demuestran la importancia que tiene que el Estado proporcione agua de buena calidad. Principalmente porque se trata de un vector que contribuye con evitar la anemia y la tuberculosis, entre otros. A la vez que formuló una propuesta para incorporar un agregado en el artículo 4.

El Presidente señaló que el proyecto de dictamen plantea:

1. Modificar el artículo 107 de la Ley 26842, Ley General de Salud, a efecto de recoger expresamente la regulación de la calidad del agua a cargo del MINSA.
2. Modificar el Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento para establecer una disposición similar a la que contenía la Ley 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento ya derogada, respecto a la atribución del Ministerio de Salud de velar por la salud ambiental, que incluye la vigilancia sobre la calidad del agua.
3. Dispone el fortalecimiento de la fiscalización del cumplimiento de los estándares de calidad del agua dictados por el Ministerio de Salud, en aras de preservar la salud de las personas.

En el debate intervinieron además la congresista Saavedra Vela y los congresistas Cevallos Flores y Guía Pianto.

El presidente señaló que con el aporte efectuado por el congresista Villanueva Mercado, sometía a votación el proyecto de dictamen que fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor los congresistas Cevallos Flores, Del Castillo Gálvez, Guía Pianto, Palomino Ortiz, Saavedra Vela, Vásquez Sánchez, Villanueva Mercado y Narváez Soto.

2. **Debate del predictamen recaído en el proyecto de Ley 1887/2017-CR mediante el cual se propone la Ley que declara de necesidad y utilidad pública el mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica.**

El presidente dio cuenta del contenido del dictamen que propone mejorar los servicios de salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia. Señaló que dicho establecimiento atiende a una población directa de cerca de 15 mil personas y recibe referencias de todo el departamento de Huancavelica.

Intervino el congresista Del Castillo Gálvez y señaló su discrepancia con la aprobación de dictámenes de carácter declarativo.

El presidente señaló que la ley declarativa significa un mensaje para el Poder Ejecutivo a fin de que se concrete la ejecución de la obra determinada.

El congresista Cevallos Flores señaló que en temas de salud - por ser sensibles para la población- resultaba conveniente insistir. A su turno, el congresista Tapia Bernal manifestó su apoyo a esta iniciativa. Del mismo modo, el congresista Villanueva Mercado.

El presidente sometió a votación el presente dictamen. Fue aprobado con el voto mayoritario de los presentes. Votaron a favor los congresistas Cevallos Flores, Guía Pianto, Palomino Ortiz, Saavedra Vela, Villanueva Mercado, Gilvonio Condezo, Tapia Bernal y Narváez Soto. Se abstuvo el congresista Del Castillo Gálvez.

3. **Debate del predictamen recaído en el proyecto de Ley 2525/2017-CR, por el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma, en el departamento de Junín.**

El presidente señaló que la propuesta busca impulsar la ejecución de este establecimiento de salud que es ampliamente demandado por la población de Junín ya que atiende a ciudadanos no solo de Tarma sino también de Yauli, Junín, Chanchamayo, Oxapampa, Huancayo, Satipo, principalmente.

Intervino el congresista Del Castillo Gálvez e insistió en su argumento de discrepar con la aprobación de dictámenes declarativos.

Sometido a votación el dictamen fue aprobado por mayoría. Votaron a favor los congresistas Guía Pianto, Palomino Ortiz, Saavedra Vela, Villanueva Mercado, Gilvonio Condezo, Tapia Bernal y Narváez Soto. Se abstuvo el congresista Del Castillo Gálvez.

**4. Dictamen del proyecto de Ley 3293/2018-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el aumento del presupuesto para el Seguro Integral de Salud – SIS**

El presidente señaló que la propuesta tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional el aumento del presupuesto para el Seguro Integral de Salud – SIS, destinándose los recursos financieros para cubrir los gastos de atención en salud que demandan los asegurados.

Puntualmente, remarcó que se plantea declarar de necesidad pública y de interés nacional el incremento de los recursos presupuestales para el SIS, en el marco de lo establecido por el artículo 4 de la Ley 29761, Ley de Financiamiento Público de los Regímenes subsidiado y semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud. Que, en tal sentido, los recursos se incorporan en las leyes anuales de Presupuesto del Sector Público, de acuerdo a los parámetros y necesidades que determine el Minsa y los demás pliegos presupuestales competentes.

Ofreció la palabra al autor de la iniciativa, el congresista Tapia Bernal quien expuso que el presupuesto del SIS había sido disminuido y que se trata de que, en el próximo presupuesto, el Poder Ejecutivo, con la llamada de atención de esta Ley, aumente dicho monto. De esta manera, se permitirá atender a la población necesitada por lo que la propuesta perseguía instar al Poder Ejecutivo. También hizo referencia a la necesidad de que dicho poder reglamente la Ley 29761.

El presidente sometió a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor los congresistas Guía Pianto, Palomino Ortiz, Saavedra Vela, Del Castillo Gálvez, Villanueva Mercado, Gilvonio Condezo, Tapia Bernal y Narváez Soto.

No habiendo otro tema que tratar, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión, para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 15:25 horas, el señor presidente levantó la sesión.

**RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente  
Comisión de Salud y Población

**MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE**  
Secretaria  
Comisión de Salud y Población

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

**MEMORÁNDUM 79-2018-2019-CSP/CR**

DE: **RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente de la Comisión de Salud y Población

A: **Yasmina Sánchez Guerra**  
Jefa (e) del Departamento de Comisiones

ASUNTO: El que se indica

FECHA: Lima, 15 de mayo de 2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

17 MAY 2019

**R E C I B I D O**  
Firma \_\_\_\_\_ Hora 10:28

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 inciso a) del Reglamento del Congreso de la República, remito a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la asistencia, así como de las licencias de los señores congresistas miembros de la Comisión de Salud y Población correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, realizada el 15 de mayo del presente.

Atentamente,



**RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente  
Comisión de Salud y Población  
Congreso de la República

RNS/ccg



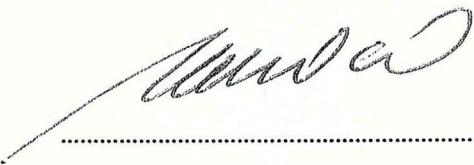
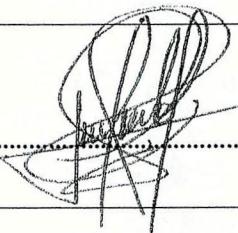
COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN  
Período Anual de Sesiones 2018 - 2019

ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Sala "José Abelardo Quñones" - PALACIO LEGISLATIVO

Fecha : miércoles 15 de mayo de 2019

Hora: 14:30 horas

	<p><b>8. CHIHUÁN RAMOS, LEYLA FELÍCITA</b> Fuerza Popular Lima</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE</b> Célula Parlamentaria Aprista Lima</p> <p></p> <p>.....</p>
	<p><b>10. GUÍA PIANTO, MOISÉS</b> Peruanos por el Cambio Junín</p> <p></p> <p>.....</p>
	<p><b>11. PACORI MAMANI, ORACIO</b> Nuevo Perú Puno</p> <p>.....</p>
	<p><b>12. SAAVEDRA VELA, ESTHER</b> Fuerza Popular San Martín</p> <p></p> <p>.....</p>
	<p><b>13. TAPIA BERNAL, SEGUNDO</b> Fuerza Popular Cajamarca</p> <p></p> <p>.....</p>
	<p><b>14. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Peruanos por el Cambio Cajamarca</p> <p></p> <p>.....</p>



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN  
Período Anual de Sesiones 2018 - 2019

ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Sala “José Abelardo Quñones” - PALACIO LEGISLATIVO

Fecha : miércoles 15 de mayo de 2019

Hora: 14:30 horas

14  
MESA DIRECTIVA



1. NARVÁEZ SOTO, RICARDO  
Alianza para el Progreso  
PRESIDENTE  
Ancash



2. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO  
Fuerza Popular  
VICEPRESIDENTE  
Apurímac



3. SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS EMPERATRIZ  
Fuerza Popular  
SECRETARIA  
Lima

MIEMBROS TITULARES



4. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA  
Fuerza Popular  
La Libertad



5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO  
Fuerza Popular  
Lambayeque



6. BUSTOS ESPINOZA, ESTELITA SONIA  
No agrupados  
Callao



7. CEVALLOS FLORES, HERNANDO ISMAEL  
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad  
Piura

15



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN  
Período Anual de Sesiones 2018 - 2019

ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Sala "José Abelardo Quñones" - PALACIO LEGISLATIVO

Fecha : miércoles 15 de mayo de 2019

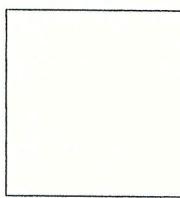
Hora: 14:30 horas

12



**15. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO**

Acción Popular  
Cusco



**16. (PENDIENTE DE APROBACIÓN)**

.....

**MIEMBROS ACCESITARIOS**



**1. ARCE CÁCERES, RICHARD**

Nuevo Perú  
Apurímac

.....



**2. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR**

Fuerza Popular  
Loreto

.....



**3. CUADROS CANDIA, NELLY**

Fuerza Popular  
Cusco

.....



**4. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO**

Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad  
Puno

.....



**5. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN**

Fuerza Popular  
Ayacucho

.....

21



**COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN**  
Período Anual de Sesiones 2018 - 2019

**ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

Lugar: Sala “José Abelardo Quñones” - PALACIO LEGISLATIVO

Fecha : miércoles 15 de mayo de 2019

Hora: 14:30 horas



**6. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**

Fuerza Popular

Áncash

.....



**7. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE**

Peruanos por el Cambio

Lambayeque

.....



**8. GILVONIO CONDEZO, KATIA**

Nuevo Perú

Junin

.....



**9. LAPA INGA, ZACARÍAS**

Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

Huancavelica

.....



**10. LETONA PEREYRA, ÚRSULA**

Fuerza Popular

Lima

.....



**11. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN**

Fuerza Popular

Tacna

.....



**12. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA**

Fuerza Popular

Áncash

.....

22

43



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN  
Período Anual de Sesiones 2018 - 2019

ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Sala “José Abelardo Quñones” - PALACIO LEGISLATIVO

Fecha : miércoles 15 de mayo de 2019

Hora: 14:30 horas



**13. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO**

Fuerza Popular  
La Libertad

.....



**14. SALGADO RUBIANES, LUZ**

Fuerza Popular  
Lima

.....



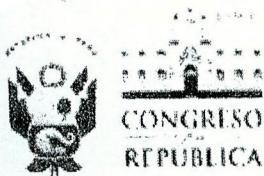
**15. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS**

Fuerza Popular  
Lambayeque

.....

23

2019



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 15 de mayo de 2019

**CARTA N° 130-2018-2019/HVBR**

Señor Congresista

**Dalmiro Palomino Ortiz**

Vice Presidente de la Comisión de Salud Población y Familia

Presente

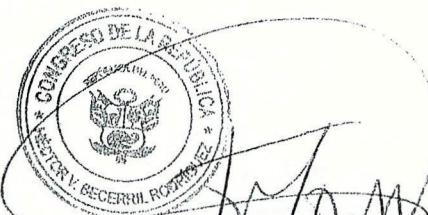


De mi Consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Héctor Becerril Rodríguez, a fin de solicitarle la dispensa respectiva para la sesión de la Comisión, a realizarse el día de hoy miércoles 15 de mayo de 2019, debido a que el Congresista en mención se encuentra cumpliendo funciones inherentes a su función parlamentaria, por lo que se solicita la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N° 044-2004-2005/mesa-CR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

  
**Luis Fernando Morón Céspedes**  
Asesor Principal  
**CONGRESISTA HECTOR BECERRIL RODRIGUEZ**

Dirección: Edificio Juan Santos Atahualpa - Oficina 501 (Av. Abancay cuadra 2, Cercado de Lima)  
Telf. 311 7301

Lima, 15 de mayo de 2019

**OFICIO N° 379 - 2018-2019- MEST/CR**

Señor  
**ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente de la Comisión de Salud y Población  
Presente.-



**Asunto: Solicitud Licencia**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, asimismo, por encargo de la Congresista Milagros Salazar De La Torre solicitarle considere la **Licencia** correspondiente para la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población que usted preside, programada para el día miércoles 15 de mayo del presente año en la sala Quiñones del Palacio Legislativo, a la que no pudo asistir por temas relacionados con su actividad parlamentaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



**LUIS ALBERTO PONCE ARNILLAS**  
Asesor

25

MST/LPA/acp

Lima, 14 de mayo de 2019.

**OFICIO N° 178 -2019-EBE/CR.**



Señor Congresista  
**RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente de la Comisión de Salud y Población  
Presente. -

De mi consideración:

Por encargo especial de la Congresista Estelita Bustos, saludo a Usted cordialmente y asimismo cumple con comunicar que no le será posible asistir a la Novena sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población, a realizarse el día miércoles 15 de mayo del presente año, por motivo de encontrarse participando de la Reunión Regional de la Red Mundial de Mujeres Políticas, en Bogotá-Colombia, autorizado mediante el Acuerdo N°234-2018-2019/MESA-CR; por lo cual se solicita se tramite la licencia respectiva.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

ESTELITA S. BUSTOS  
15.05.2019  
JACKELINE GÓNGORA AGUIRRE  
ASESORA PRINCIPAL

EBE/err

26

ELECTRONIC TICKET  
PASSENGER ITINERARY/RECEIPT

NAME: BUSTOS/ESTELITA SONIA

ETKT NBR: 134 3624236196

ISSUING AIRLINE: AVIANCA

ISSUING AGENT: TRAVEL GROUP PERU LIMA PE /X032ART

DATE OF ISSUE: 08MAY19

IATA: 91-777825

BOOKING REFERENCE: NGIOQF/AA

BOOKING AGENT: X032AYO

CUSTOMER NBR: 2016174912

NAME REF: RUC20161749126

DATE	AIRLINE	FLT	CLASS	FARE BASIS	STATUS
12MAY	AVIANCA	142	ECONOMY	VE000RIG	CONFIRMED
	LV: LIMA		AT: 0807		
	AR: BOGOTA		AT: 1119	ARRIVE: TERMINAL 1	
	OPERATED BY /AVIANCA PERU S.A.				
	BAGS: 1PC		VALID: 12MAY-12MAY		
15MAY	AVIANCA	143	ECONOMY	PEA07TIG	CONFIRMED
	LV: BOGOTA		AT: 1415	DEPART: TERMINAL 1	
	AR: LIMA		AT: 1714		
	OPERATED BY /AVIANCA PERU S.A.				
	BAGS: 1PC		VALID: 15MAY-15MAY		

ENDORSEMENTS: RUC20100129290 PAYABLEONLYINUSD/REFUND FEE APPLIES/CHANGE FEE APPLIES/AND PLUS FARE DIFF/NON END

FARE CALC: LIM AV BOG Q46.00 313.00AV LIM Q46.00 161.00NUC566.00END ROE1 .00

FORM OF PAYMENT: CA

FARE: USD566.00

TAX: USD201.31

TOTAL: USD767.31

TAXES/FEES/CARRIER IMPOSED CHARGES:

101.88PE 15.00DY 30.43HW 39.00CO 15.00JS

FOID:10714036

THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE.

DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIERS PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT <HTTP://WWW.IATATRAVELCENTER.COM/PRIVACY> OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED.



MEMORANDO

08 MAY 2019

15-39

Nº 416-2018-2019-OM-CR

Señora : Karin Bustamante Hidalgo  
Directora General de Administración

Asunto : Acuerdo 234-2018-2019/MESA-CR

Fecha : Lima, 8 de mayo de 2019

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Mesa Directiva en sesión de 3 de mayo 2019 tomó el siguiente acuerdo:

"Pedido de las Congresistas Bustos Espinoza, Choquehuanca de Villanueva, Ananculi Gómez y Echevarría Huamán, para participar en la Reunión Regional de la Red Mundial de Mujeres Políticas, en Colombia, el 13 y el 14 de mayo de 2019"

Considerando los criterios establecidos en el Acuerdo 027-2016-2017/MESA-CR del 23 de agosto de 2016, y contando con la opinión favorable de la Segunda Vicepresidencia del Congreso emitida mediante los Memorándums 0167, 0172 y 174-2018-2019-SV-STB-CR.

Vistos los Oficios 159-2019-EBE/CR de la Congresista Estelita Sonia Bustos Espinoza y, 202 y 225-TAG-MMPP/CR de la Congresista Tamar Arimborgo Guerra, Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, a través de los cuales hacen conocer de la invitación para participar en la Reunión Regional de la Red Mundial de Mujeres Políticas (Women Political Leaders, WPL, por sus siglas en inglés), que se realizará en Bogotá, Colombia, el 13 y el 14 de mayo de 2019; por lo que solicitan se acredeite a las Congresistas Estelita Bustos Espinoza, Ana María Choquehuanca de Villanueva, Betty Ananculi Gómez y Sonia Echevarría Huamán, para participar en dicho evento, con el otorgamiento de los pasajes y viáticos correspondientes.

Estando a lo informado por las Oficinas de Protocolo y Asuntos Interparlamentarios y de Planeamiento y Presupuesto, emitidas a través de las Hojas Informativas 078 y 081-2018-2019/OPAI-OM/CR y los Informes 696, 744 y 756-2019-OPP-DGA/CR, respectivamente.

Se acordó:

1. Autorizar a las Congresistas Estelita Sonia Bustos Espinoza, Ana María Choquehuanca de Villanueva, Betty Gladys Ananculi Gómez y Sonia Rosario Echevarría Huamán, para participar en la Reunión Regional de la Red Mundial de Mujeres Políticas (Women Political Leaders, WPL), que se realizará en Bogotá, Colombia, el 13 y el 14 de mayo de 2019.
2. Disponer que la Dirección General de Administración realice las acciones administrativas necesarias, a fin de otorgarles los pasajes aéreos en clase económica y los viáticos correspondientes, debiendo considerarse un día antes o un día después del evento, según itinerario de viaje."

En atención a lo señalado, sírvase realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Mesa Directiva.

Atentamente,

GIANNARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cc: Despacho congresista Bustos Espinoza /  
Despacho congresista Choquehuanca de Villanueva /  
Despacho congresista Ananculi Gómez /  
Despacho congresista Echevarría Huamán /



"año de la lucha contra la corrupcion y la impunidad"

**CARTA N° 046 -2019/OAPM-CR**

Lima, 15 de mayo del 2019



Señor  
**ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente  
Comisión de Salud y Población

Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludar muy cordialmente, por encargo del Congresista Oracio Ángel Pacori Mamani y solicitarle se sirva otorgarle la LICENCIA por inasistencia a la Sesión programada para el día de hoy miércoles 15 de mayo; por tener descanso medico el mismo que adjunto al presente documento.

Sin otro particular adjunto la documentación pertinente, en la seguridad de merecer su atención aprovecho la oportunidad de reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



*Andrea*  
**ROLANDO ORDOÑEZ NEYRA**  
Asesor de Despacho  
Congresista Oracio Pacori Mamani

OAPM/csh

*29*



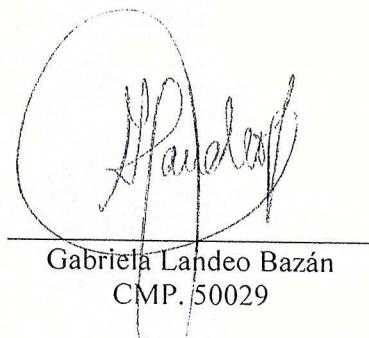
Congreso de la República

## CERTIFICADO MÉDICO

El médico que suscribe, certifica que el Señor Congresista **PACORI MAMANI, ORACIO ÁNGEL** presenta un cuadro de J02.9 y R51.X (Según Código Internacional de Enfermedades CIE-10). Siendo evaluado, se le indica tratamiento y descanso médico por 24 horas a partir de las 11:35 horas del día de hoy.

Se expide el presente certificado para los trámites administrativos correspondientes.

Lima, 15 de mayo de 2019.



Gabriela Landeo Bazán  
CMP. 50029

30

Unidad de Atención Médica Empresarial Sección D/Receta		Atención			Número	
Número Camel					1125686	
Paciente (Apellidos y Nombres)		23999	230	Edad	41	Sexo
Titular (Apellidos y Nombres)		Tit. ( )	Dep. ( )	Copago (%)		
Empresa Afiliada		Código MER	Fecha Atención	Hora Atención		
CIE - 10	Medicinas - Descripción			Presentación		Cantidad
502.9	BONVIT MAGESTIC 0.50			PAPSUL		10
502.9	HISALER A			TOLLETO		10
Válido por 03 días a partir de la fecha de atención médica						
Firma y Sello del Médico Tratante CMP		Farmacia Atendido Por			Firma del Paciente	
Clínica Internacional: Jr. Washington 1471 Lima - Contáctenos al 619-6161 opción 1						

O  
Internacional

Nombre del Paciente RODRIGO RODRIGUEZ  
Servicio o Consultorio \_\_\_\_\_  
Historia Clínica Nº \_\_\_\_\_

R.P.

1) Lichenes 350 2000

1000

15

三

४४

1.  $\frac{1}{2} \times 10^6$   
2.  $10^6$   
3.  $10^6$   
4.  $10^6$

150 /

Contáctenos al 619-6161 Opción 1  
[www.clinicainternacional.com.pe](http://www.clinicainternacional.com.pe)

COD. 900087

Cod.: 9U2674

Lima, 15 de mayo de 2019

Señor Congresista  
**DALMINO PALOMINO ORTIZ**  
Vice Presidente de la Comisión de Salud y Población  
Presente.-



2.35

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y por especial encargo de la Congresista Rosa María Bartra Barriga, manifestarle que no podrá asistir a la **Novena Sesión Ordinaria de la Comisión** que se llevará a cabo el día de hoy, miércoles 15 de mayo a las 02:30 p.m., por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Alejandro Jesús Ramírez Torres  
Despacho de la Congresista  
Rosa María Bartra Barriga

32